



Río Cuarto, 21 de marzo de 2024

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5- 57), referente a la solicitud de Comisión de Servicios y autorización para salir del país de la Profesora Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26.999.346); y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón de que la Prof. MALDONADO, viajará a Alemania, donde realizará una estancia académica en el Instituto de Geografía de la Universidad de Hamburgo, ello durante el período comprendido entre el 29 de abril y el 31 de julio del año 2024.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la “Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.” Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 7, Inciso d).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que la Prof. MALDONADO, deberá cumplimentar con el Examen Psicofísico Posocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a lo solicitado.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99, la licencia al personal de esta universidad que otorga el órgano de gobierno con competencia estatutaria para ello, lleva implícita la autorización para el viaje de que se trata.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” a la Profesora Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26.999.346), docente del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, quien viajará a Alemania, entre los días 29 de abril y el 31 de julio del año 2024, y atento a lo consignado en el primer Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Profesora Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26.999.346) a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Profesora Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26.999.346), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe, ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el cual corresponderá explicitar: el detalle de la actividad desarrollada, como así también la fecha en la cual realizará una charla informativa sobre la misma, para el ámbito de esta Facultad, contribuyendo de esta manera a la Gestión del Conocimiento.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 132/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 21 de marzo de 2024 a las 13:22:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-132_24 LCGH Comision de Servicios MALDONADO Geografia Alemania [8dad2c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas